

ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.**(SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL)****JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la sociedad Zurich Chile Seguros de Vida S.A. (la “Sociedad”) se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) a realizarse el día 15 de enero de 2025, a las 09.30 horas en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

- 1) Aumentar el capital de la Sociedad en \$94.241.999.943 mediante la emisión de 145.659.969 nuevas acciones de pago, de una misma serie, sin valor nominal, para ser colocadas solo entre los accionistas de la Sociedad, y en consecuencia modificar el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad, y sustituir el artículo único transitorio.
- 2) Adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para legalizar, materializar, complementar y llevar a cabo el aumento de capital y efectuar la reforma y modificación de los estatutos de la Sociedad en los términos propuestos precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo dichos acuerdos; y
- 3) Dar a conocer las operaciones con parte relacionada a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la junta, esto es, a la media noche del día 09 de enero de 2025.

Se informa a los señores accionistas que los documentos que fundamenten las materias sometidas a decisión de la junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/informacion/gobierno-corporativo/seguros-vida>

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentra en la página web de la Sociedad en el siguiente link <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/informacion/gobierno-corporativo/seguros-vida> (las “Instrucciones”).

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en las NCG N°273 y N°435 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, enero de 2025

EL PRESIDENTE